

SNCC.D. 008



01 Junio de 2022

Ayuntamiento del Municipio de Tenares
DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIVISION JURIDICA

Quien suscribe, Luis Alejandro Furniel, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 095-0002095-4, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 54312, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Servicios para CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DE LA CALLE JUAN GOICO ALIX, TRAMO CRUCE DE OFELIA - TRAMO LOS CHINOS, mediante el Procedimiento con Referencia No. AMLM-CCC-CP-2022-0001, para el período comprendido entre 2022, conforme a la solicitud/es realizada/s por Alcaldía Municipal.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DE LA CALLE JUAN GOICO ALIX, TRAMO CRUCE DE OFELIA - TRAMO LOS CHINOS, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia Santiago, Municipio de Licey al Medio, República Dominicana, a los un (01) días de junio del 2022.

Luis Alejandro Furniel

Consultor Jurídico

Distribución y Copias